

0664-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y uno minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza en el cantón POCOCÍ de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **AVANZA** celebró –*de manera presencial*- el día siete de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **POCOCÍ**, de la provincia de **LIMÓN**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Posteriormente, en fecha nueve de setiembre del presente año la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de los señores Giovanni López Brenes, cédula de identidad 602830749, Juan Carlos Chaves Rodríguez, cédula de identidad 701240243 y de la señora Jacqueline Salas Espinoza, cédula de identidad 702270624; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN POCOCÍ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702560662	JOSE ANDRES SALAS ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702950235	KAROL DAYANA SALAS ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO

701240243	JUAN CARLOS CHAVES RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
108220863	MARTHA YAMILETH ESPINOZA TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE
602830749	GIOVANNI LOPEZ BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
104050277	MARTHA TORRES BERROCAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702270624	JACQUELINE SALAS ESPINOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602830749	GIOVANNI LOPEZ BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
108220863	MARTHA YAMILETH ESPINOZA TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
702560662	JOSE ANDRES SALAS ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702950235	KAROL DAYANA SALAS ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701240243	JUAN CARLOS CHAVES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104050277	MARTHA TORRES BERROCAL	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCV/jfg//mop

C.: Expediente n° 417-2024 partido Avanza

Ref., No.: S 4241, 4357-2024